La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	FNE-195-2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Patricia Gracia Arenas		
Nombre del supervisor y/o interventor	Daissy Milena Cruz Pardo	**Teléfono / Extensión**	3305010 Ext. 3242
Dependencia	GIT Control y Fiscalización U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales apoyando la gestión y el desarrollo de las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.		
Fecha de inicio	Jueves, 14 de julio de 2022	**Fecha de terminacion**	Miércoles, 30 de noviembre de 2022
Período objeto del informe:	14 de julio de 2022 - 30 de julio de 2022		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación Contractual	Actividad Desarrollada	Producto Recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Se entregó el primer informe parcial de ejecución al supervisor dentro de los términos establecidos.	N/A	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones especificas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico,Orfeo y reuniones sostenidas.
2	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se han realizado las labores de forma independiente.	N/A	N/A
3	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor y/o director previa aprobación por el Director, para lo anterior, EL FNE realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	Durante el período del informe no fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A

4	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se ha presentado ninguna novedad o anomalía a reportar.	N/A	N/A
5	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A
6	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se presenta pago al sistema de seguridad social integral, dentro de los términos señalados en el contrato	Se anexa pago al sistema de seguridad social integral planilla No 60641985 Y 60645255 correspondiente al mes de junio de 2022.	Ver SECOP II
7	Atender los lineamientos dados por EL -FNE- / -MSPS- en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se ha cumplido con los lineamientos dados por EL FNE/MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N/A	N/A
8	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL -FNE- / -MSPS- relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL FNE/MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A
9	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar	Se firmó compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio.	Contrato No FNE-195-2022	Ver SECOP II
10	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 1 copia), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los entregables y/o productos pactados en el	Al finalizar el contrato se dará cumplimiento a esta obligación.	N/A	N/A

	contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos.			
11	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Se ha hecho cargo del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con las directrices impartidas por Gestión Documental.	N/A	N/A
12	Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO)	Se ha respondido de manera oportuna con la correspondencia recibida a través de ORFEO.	Se anexa pantallazo de ORFEO.	Ver SECOP II
13	Asistir a las actualizaciones programadas por EL FNE que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	No se presentaron actividades que requirieran reporte dentro de este periodo.	N/A	N/A
14	Constituir la garantía a favor de EL -FNE- en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato.	Se presentó la Póliza solicitada para la ejecución del contrato en los términos establecidos, previo a la ejecución del contrato.	Póliza de garantía única de cumplimiento No. 380-47-994000126427 de la compañía Aseguradora Solidaraia	Ver SECOP II
15	Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL /LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL /LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se presentó el documento de afiliación a la ARL, el cual se encuentra incluido dentro del expediente contractual.	Contrato No FNE-195-2022	Ver SECOP II

16	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar	N/A	N/A	N/A
17	EL/LA CONTRATISTA de acuerdo con los lineamientos exigidos para el pago de proveedores del Estado, consagrada en la directiva presidencial No.09 del 7 de septiembre de 2020, "deberá presentar factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica)"	N/A	N/A	N/A
18	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se han apoyado las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y conforme con la solicitud del coordinador del GIT de CYF	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación Contractual	Actividad Desarrollada	Producto Recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Brindar apoyo en la consolidación, seguimiento y demás actividades relacionadas con la inscripción de oficio ante el Fondo de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con el Decreto 811 de 2021	Se brindó apoyo en la revisión de la información allegada en el memorando No 202224000246633 de Minsalud de los actos administrativos que se encontraban pendientes.	Conformación expedientes en la dirección carpeta compartida CYF/CANNABIS/RESOLUCIONES DE OFICIO/2022	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones especificas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico,Orfeo y reuniones sostenidas.

2	Apoyar las actividades relacionadas con la proyección y revisión de los proyectos de resolución de la inscripción de oficio ante el Fondo de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con el Decreto 811 de 2021.	Se brindó apoyo en la proyección de las Resoluciones de Inscrpción de oficio y modificaciones de Fabricación de derivados con sus respectivas notificaciones.	Sosiedades: QUALCANN S.A.S., CBMED S.A.S. y BIOCANNABIS LIFE S.A.S.,	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones especificas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico,Orfeo y reuniones sostenidas.
3	Brindar apoyo en las actividades relacionadas con las funciones del Fondo como Secretaria Técnica del Grupo Técnico de Cupos en el marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme con el Decreto 811 de 2021.	Se brindo apoyo asistiendo y participacipando en las siguientes reuniones: • Reunión Técnica Previa GTC Sesión ordinarias No 26 • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Extraordinarias No Ordinarias No 27 • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Extraordinaria No 24 y Ordinaria No 28	Verificacion de Link de invitación a través del correo electrónico institucional Se diligencia asistencia	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones especificas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico,Orfeo y reuniones sostenidas.
4	Brindar apoyo y demás actividades relacionadas con la revisión técnica y gestión de las actas del Grupo Técnico de Cupos para las sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con las funciones del Fondo en el marco del Decreto 811 de 2021 para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis.	Se brindo apoyo en la proyección de las siguientes actas de las seciones del Grupo Técnico de Cupos del mes de julio.	• Acta No 23 ordinaria • Acta No 26 ordinaria • Acta No 27 ordinaria • Acta No 28 ordinaria • Acta No 24 Extraordinaria	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones especificas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico,Orfeo y reuniones sostenidas.
5	Apoyar la actividades relacionadas con la proyección de los proyectos de acto administrativo por medio de los cuales se asigne, niegue, modifique, desista y/o archive el cupo de fabricación de derivados de cannabis, cupo excepcional de uso de derivados psicoactivos y cupo de excedentes, que bajo la modalidad de cupo suplementario	Se brindo apoyo en la proyección de las Resoluciones de Cupo Suplementario de fabricación de derivados resultado de los análisis de las Reuniones de GTC del mes de julio.	• TROPICAL CANNABIS S.A.S. • BIOCANNABIS LIFE S.A.S. • QUALCANN S.A.S.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones especificas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico,Orfeo y reuniones sostenidas.

	o cupo ordinario se presenten ante el Fondo de conformidad con la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis.			
6	Brindar apoyo en la revisión y verificación técnica relacionada con la respuesta a las novedades a la licencia que presenten los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis y licenciatarios de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
7	Brindar apoyo en la realización de las visitas previas para evaluar las condiciones mínimas para el manejo de sustancias sometidas a fiscalización, visitas de seguimiento a los usuarios inscritos ante el Fondo y a los licenciatarios de fabricación de derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
8	Asistir y apoyar las reuniones técnicas, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con las competencias asignadas al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
9	Brindar apoyo en las mesas técnicas o capacitaciones con los usuarios enmarcadas en las funciones del GIT de Control y Fiscalización y/o al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Se apoyó la asitencia a la mesa técnica para aclarar información sobre el análisis de la solicitud de cupo de la sociedad BIOMANDARINO S.A.S	Verificacion de Link de invitación a través del correo electrónico institucional	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones especificas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo

				electrónico,Orfeo y reuniones sostenidas.
10	Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la presentación de informes, consolidación de información, reporte de indicadores, revisión normativa y de requerimientos relacionadas con las funciones del GIT de Control y Fiscalización.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
11	Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la organización y actualización del archivo electrónico de los trámites del GIT de Control y Fiscalización.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
12	Brindar apoyo en análisis y proyección de respuesta de las PQRS de competencia del GIT de Control y Fiscalización o del Fondo Nacional de Estupefacientes.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Realizar previo al inicio de la ejecución del contrato, la inducción virtual que se encuentra publicada en la página de Saludnet en el sitio “Entorno Laboral Saludable” estrategia “Formación y capacitación, Inducción Virtual”. Una vez terminada la inducción virtual, EL/LA CONTRATISTA debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.	Se realizó la inducción virtual Formación y capacitación, Inducción Virtual previo al inicio de la ejecución del contrato, y se entregó junto con la póliza	Se presentó imagen de los resultados obtenidos como soporte a la documentación del contrato	Ver SECOP II
2	Procurar el cuidado integral de su salud y cumplir con los protocolos de bioseguridad	En el período del informe se ha procurado la salud cumpliendo con los protocolos de bioseguridad implemntados por el FNE.	N/A	N/A

	que establezca la autoridad nacional competente.			
3	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Se han usado los elementos de protección personal requeridos por los protocolos de bioseguridad y los requeridos en el desarrollo de las diferentes actividades del contrato.	N/A	N/A
4	Reportar a la ARL e Informar al FNE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se ha presentado ningún incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral en el período del informe	N/A	N/A
5	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL FNE o la Administradora de Riesgos Laborales.	No se desarrollaron actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL FNE o la Administradora de Riesgos Laborales, durante este periodo	N/A	NA
6	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST adoptadas por EL FNE.	Se han cumplido las normas e instrucciones del SGSST adoptadas por el FONDO.	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

PATRICIA GARCIA ARENAS
Fecha: 02/08/2022

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. La contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☒ NO☐

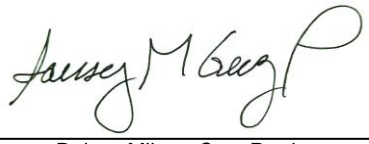
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por La contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones especificas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico,Orfeo y reuniones sostenidas.

En constancia, firmo:



Daissy Milena Cruz Pardo
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 03 de agosto de 2022

La salud es de todos Minsalud		GESTIÓN FINANCIERA		Código	GFIF03
	FORMATO	Certificación pago parcial		Versión	1

(1) Contrato No.	195	de	2022	
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			Patricia Garcia Arenas	
(3) Dirección:	Carrera 73B #6B-81		(4) Teléfono:	3132660002
(5) Cédula y/o NIT:	52.363.516		(6) Correo electrónico:	pgarciaa@minsalud.gov.co
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			DAISSY MILENA CRUZ PARDO	
(8) Dependencia:	GIT de Control y Fiscalización		(9) No. Extensión o teléfono:	3305010 Ext. 3242
(10) Objeto:	Prestar servicios profesionales apoyando la gestión y el desarrollo de las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.			
(11) Plazo de ejecución:	Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de noviembre de 2022.			
(12) Fecha de inicio:	14 de julio de 2022		(13) Fecha terminación:	30 de noviembre de 2022
(14) Valor inicial del contrato: $			$ 19.331.875	
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $			$ 3.866.375	
(16) Valor desplazamientos: $			N/A	
(17) Adición ($):	N/A			
(18) Prórroga (tiempo)	N/A			
(19) Suspensión	N/A			
(20) Cesión:	N/A			
(21) Concepto del pago:	Primer Pago 14/07/2022 al 30/07/2022			

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
$ 19.331.875	$ 0	$ 2.190.946	$ 1.675.429	$ 15.465.500

(27) Salud valor aporte: $	$ 193.400	(28) Pensión valor aporte: $	$ 247.500
(29) ARL: $	$ 8.100		
(30) Planilla de pago No.	60641985 Y 60645255	(31) Fecha:	29 de julio de 2022
(32) Certificación parafiscales de fecha:	N/A		

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista, PATRICIA GARCIA ARENAS, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. 195 de 2022 presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan el soporte de pago al SSIS).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio ☑SI ☐NO

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de $ $ 2.190.946

(34) **Observaciones:**	Rescursos pendientes por liberar para lavigencia 2022

(35) **Firma responsables:**

Supervisor (es)/interventor (es)

(36) Fecha: **02 de agosto de 2022** Bogotá D. C.